

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 102

CASTRO, 1 de Febrero del 2013

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 006 del 01.12.2012 de Administrador Municipal, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario municipal Sr. **GUIDO BORQUEZ CARCAMO**, Directivo Grado 06° EMR, por el mes de Febrero del 2013, de Lunes a viernes, en horario de 17.33 a 20.00 hrs. y sábado y domingo, con motivo de realizar diversos trabajos de coordinación.

( revisión y firma de correspondencia interna, reuniones de coordinación interna y comité técnico, representación del municipio y del Alcalde en actividades municipales. Organización, coordinación y supervisión correspondiente al Aniversario de Castro, Feria de Biodiversidad y Festival Costumbrista.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANIÉL MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/ pcg.--

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".